

**BASES Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EL CONCURSO “QUIERO GANAR”
CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL “CONGRESO VIRTUAL SANTILLANA
COMPARTIR 2021” ORGANIZADO POR GRUPO SANTILLANA EDUCACIÓN GLOBAL,
S.L.**

La entidad mercantil de nacionalidad española Grupo Santillana Educación Global, S.L.U, con domicilio social en Avenida de los Artesanos nº 6 (28760), Tres Cantos, Madrid, España (en adelante, “**Santillana Compartir**”) organiza la presente promoción denominada “QUIERO GANAR” con motivo de la celebración del segundo Congreso Virtual Santillana Compartir celebrado entre el 25 y el 26 de agosto de 2021, el cual se realizará a través de la plataforma de su titularidad www.experienciavirtualcompartir.com.

Duración de la Promoción

La Promoción comenzará el miércoles 18 de agosto de 2021 y se mantendrá activa hasta el jueves 2 de septiembre de 2021, cuando se seleccionará a los ganadores.

Forma de participación

La participación será gratuita y se realizará a través del módulo “**GAMING**” alojado en la plataforma del Congreso: www.experienciavirtualcompartir.com.

El concurso se compone de tres pruebas:

1. Drag the Words: <https://h5p.org/drag-the-words>
2. Find the words: <https://h5p.org/find-the-words>
3. Image Sequencing: <https://h5p.org/content-types/image-sequencing>

Cada una de estas pruebas tiene una calificación máxima de diez (10) puntos. Para optar a ser el ganador del premio, se deben obtener los treinta (30) puntos totales posibles, es decir, un puntaje de diez (10) puntos en cada uno de los juegos antes señalados.

Entre todos los jugadores que obtengan los treinta (30) puntos totales posibles se sorteará a los ganadores del concurso a través de la APP: <https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados>

Requisitos

Los ganadores han de cumplir con las siguientes **condiciones** solicitadas por Santillana Compartir:

1. Ser miembro del equipo directivo, docente en activo o padre/madre/tutor legal de alumno de un Centro Educativo ubicado en cualquiera de los países donde Compartir está presente.
2. Ser mayor de 18 años.
3. Ser invitado al del Congreso Virtual Santillana Compartir y contar con un usuario y clave para el uso de la plataforma.

La organización se reserva el derecho a solicitar a los participantes la documentación necesaria para acreditar la veracidad de sus datos.

Quedan excluidos del presente Concurso todos los trabajadores de Santillana Compartir y sus familiares directos en primer grado. En caso de resultar premiados, dichos participantes serán excluidos de la promoción.

Cualquier falsedad o anomalía detectada en los datos, en las acciones o comentarios proporcionados conllevará la exclusión en la participación del concurso. El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación íntegra de las bases del mismo.

Selección de ganadores

Se elegirá un total de treinta (30) ganadores entre los participantes que obtengan los treinta (30) puntos totales posibles y cumplan con las condiciones establecidas en el punto anterior, mediante **sorteo** que se realizará a través de la aplicación:

<https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados>

La comunicación de los ganadores se realizará el día 2 de septiembre de 2021 a través de las *fanpages* <https://www.facebook.com/SantillanaCompartir>, y <https://twitter.com/SCompartir>.

Si en el plazo de 48 horas desde la comunicación a los ganadores, alguno de ellos no respondiese aceptando expresamente el premio se entenderá que tal ganador renuncia al mismo.

Cualquiera de los ganadores podrá renunciar al premio, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto, ni por su valor en metálico.

Realización del sorteo

El sorteo se realizará a través de la aplicación <https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados> una herramienta online y gratuita que permite realizar sorteos y seleccionar a los ganadores a través de diferentes listas (por nombre, o correo electrónico) y RRSS, de esta manera tratamos de garantizar la imparcialidad del sorteo.

Premio

Los premios objeto del concurso consistente en un (1) Centro Geneally y treinta (30) Cursos Bejob.

1) El **primer ganador** seleccionado a través de la app recibirá:

- Un (1) Centro Geneally; y
- Un (1) Curso Bejob

2) Los **veintinueve (29)** ganadores seleccionados posteriormente recibirán cada uno un (1) Curso Bejob.

En el caso que no se pudiera hacer entrega del premio a los ganadores por los motivos que fuesen en el plazo máximo de 2 días, después de haber notificado a los mismos a través de **correo electrónico**, el sorteo se declarará desierto.

Datos Personales de los participantes

Todos participantes quedarán vinculados a la política de privacidad de Santillana Compartir publicada en la plataforma del Congreso: <https://congresocompartir.com/>

Datos personales de los Ganadores

Los ganadores aceptan que su nombre y apellido, así como su nombre de usuario, puedan ser publicados en la plataforma del Congreso y **las fanpages** <https://www.facebook.com/SantillanaCompartir>, y <https://twitter.com/SCompartira> partir de la fecha en que se dé a conocer el nombre de cada uno de los diferentes ganadores, con el fin de divulgar y promocionar públicamente la presente promoción.

Asimismo, los participantes que resulten ganadores acceden a que los datos personales que faciliten a la Organizadora sean incluidos en un fichero responsabilidad de Santillana Compartir, cuya finalidad es la organización y realización de la presente promoción y la gestión y entrega de los premios obtenidos por los ganadores, siendo imprescindible para ello que aporten los datos identificativos antes mencionados.

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos de los participantes es el consentimiento prestado para la celebración y ejecución de la presente promoción en el momento de aportar voluntariamente los datos para que Santillana Compartir pueda hacer entrega de los premios obtenidos.

Los datos serán conservados durante la realización de la presente promoción y, posteriormente, durante 6 meses con la finalidad de atender a las posibles responsabilidades derivadas de la promoción.

En todo caso, los afectados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad ante la parte que corresponda a través de comunicación por escrito al domicilio social que consta al comienzo del presente documento, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente e identificando el derecho que se solicita. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o ante el Delegado de Protección de Datos de **Grupo Santillana Educación Global, S.L. (Grupo Santillana)** (dpo@prisa.com).

Aceptación de las Bases Legales

La participación en la Promoción supone la plena aceptación y acatamiento de sus normas, sin opción a impugnar las mismas bajo ninguna circunstancia.

Los participantes aceptan y acatan expresamente los criterios de elección de los ganadores por parte de Santillana Compartir, sin que tengan nada que objetar ni reclamar al respecto.

Será potestad de Santillana Compartir el retirar de la participación a aquellos participantes en relación con los cuales compruebe que no se cumplen con las condiciones de participación.

Modificación de las Bases Legales

Santillana Compartir se reserva el derecho de modificar las bases del concurso, parcial o totalmente en cualquier momento, previo aviso. Asimismo, se reserva también el derecho a anularlo, dejar el premio desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad.

Exención de Responsabilidad

Santillana queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas ella misma y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a ella directamente.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de los canales habilitados por Santillana para la realización de la Promoción por parte de los participantes, dará lugar a la consiguiente descalificación del participante que hubiese realizado dicha conducta en la Promoción. Si dicho uso indebido (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la Promoción, Santillana quedará exonerada de toda responsabilidad, pudiendo anular la Promoción. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude cuando un participante se identifique utilizando una identidad falsa o de un tercero sin su consentimiento.

Santillana no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la Promoción.

Santillana no se responsabiliza de posibles contenidos inapropiados u ofensivos, que los participantes por su cuenta y riesgo pudieran subir o publicar asociado a sus perfiles en Redes Sociales o en relación con la Promoción.

Santillana queda exenta de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

Ley aplicable y jurisdicción

Estas bases y condiciones están sujetas a la legislación española y sometidas a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Madrid.

Depósito de las bases

Las bases de esta promoción se encuentran depositadas en la Notaría Madrilejos-Tena (c/ Francisco de Rojas, 10 - Madrid), y puede accederse a ellas a través de del archivo ÁBACO de www.notariado.org, así como de: <https://congresocompartir.com/>

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that is difficult to decipher. It appears to be a personal signature, possibly of a legal representative or the organizer.